

Consejería de
Economía, Empleo y Transformación Digital

Dirección General de Trabajo

Edificio III Milenio, Módulo 6, 1ª Planta
06800 Mérida

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE
SINIESTRALIDAD LABORAL EN
EXTREMADURA
AÑO: 2024
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE

ÍNDICE:

NOTAS METODOLÓGICAS (Pág. 3-4)

1.- ACCIDENTES CON BAJA (Pág. 5-8)

2.- ACCIDENTES LABORALES MORTALES: (Pág. 9-11)

2.1.- Clasificados por sector de actividad (Pág. 9)

2.2.- Clasificados por lugar del accidente (Pág. 9-10)

2.3.- Clasificados por forma del accidente (Pag.11)

3.- ACCIDENTES LABORALES SIN BAJA. (Pág. 12)

4.- ENFERMEDADES PROFESIONALES. (Pág. 13-14)

4.1.- EP Clasificación por sectores de actividad (Pág. 13-14)

5.- EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL (Pág. 15-18)

5.1.- Total de accidentes de trabajo (Pág. 15)

5.2.- Total de accidentes de trabajo con baja (Pág. 15-16)

5.3.- Accidentes de trabajo, clasificados por sectores de actividad (Pág. 17-18)

6.- ANALISIS DE LA SINIESTRALIDAD / AFILIACION A LA SS. (Pág. 19-24)

6.1.- Evolución de las enfermedades profesionales, clasificadas por sectores de actividad (Pág. 22-24)

7.- DATOS VISUALES NACIONALES DE SINIESTRALIDAD LABORAL. SITUACION EXTREMADURA. (Pág. 25-26)

8.- ANALISIS TECNICO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN EL AÑO 2024 (Pág. 27-28)

NOTAS METODOLÓGICAS

- Este informe incluye la información relativa a los partes de accidentes de trabajo aceptados por las entidades gestoras en el sistema DELT@ del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) y comunicados a la Autoridad laboral en Extremadura, en el periodo considerado.
- Se considera el grado de la lesión indicado en el parte comunicado por la empresa, sin incluir partes de recaídas ni partes duplicados por pluriempleo.
- Desde enero de 2019 la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es obligatoria para todas las personas trabajadoras del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- Los datos incluidos en el presente informe pueden variar en relación con las estadísticas de accidentes de trabajo publicadas por el MITES, que aplica distintos criterios para considerar la calificación definitiva de los accidentes comunicados.
- La fuente utilizada para la obtención de los datos relativos a las enfermedades profesionales es el sistema CEPROSS del MITES, incluyendo los partes cerrados en la aplicación referida.

DEFINICIONES:

Accidente de trabajo: Toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

Accidente de trabajo con baja: toda lesión corporal que sufre el trabajador con ocasión o por consecuencia del trabajo que da lugar a la emisión de parte de baja médica e implica la suspensión temporal de la relación laboral por incapacidad temporal.

Accidente de trabajo sin baja: toda lesión corporal que sufre el trabajador con ocasión o por consecuencia del trabajo, que no requiere la emisión de parte de baja médica ni la interrupción de la actividad laboral, permitiendo al trabajador continuar en su puesto tras recibir, si es necesario, atención sanitaria.

Accidente de trabajo con baja en jornada laboral: toda lesión corporal sufrida por el trabajador durante el tiempo de trabajo, que ocurre con ocasión o por consecuencia de la actividad laboral que requiere emisión de parte de baja médica e implica la suspensión temporal de su actividad laboral.

Accidente de trabajo con baja In Itinere: toda lesión corporal sufrida por el trabajador al ir o al volver del lugar de trabajo, que ocurre dentro del trayecto habitual y normal entre su domicilio y el centro de trabajo, y que requiere baja médica e implica la interrupción temporal de la actividad laboral.

Accidentes por Patología No Traumática: Son aquellos accidentes laborales originados por enfermedades o alteraciones orgánicas no causadas por un traumatismo externo, sino por procesos internos del organismo, como infartos, ictus, síncope, crisis epilépticas, etc., siempre que se produzcan durante la jornada laboral o “in itinere” y exista relación de causalidad con el trabajo.

Accidentes de trabajo de Tráfico: Son aquellos accidentes de trabajo que ocurre como consecuencia de un desplazamiento en vehículo motivado por la actividad laboral, bien sea durante la jornada (por ejemplo, repartos, visitas comerciales, trabajos en ruta), o en los trayectos de ida o vuelta al centro de trabajo.

Accidentes de trabajo por Condiciones materiales o causas técnicas: son aquellos accidentes de trabajo que se producen como consecuencia de deficiencia, mal estado o ausencia de las medidas de seguridad en los equipos, instalaciones, máquinas, herramientas, productos o entorno físico del puesto de trabajo.

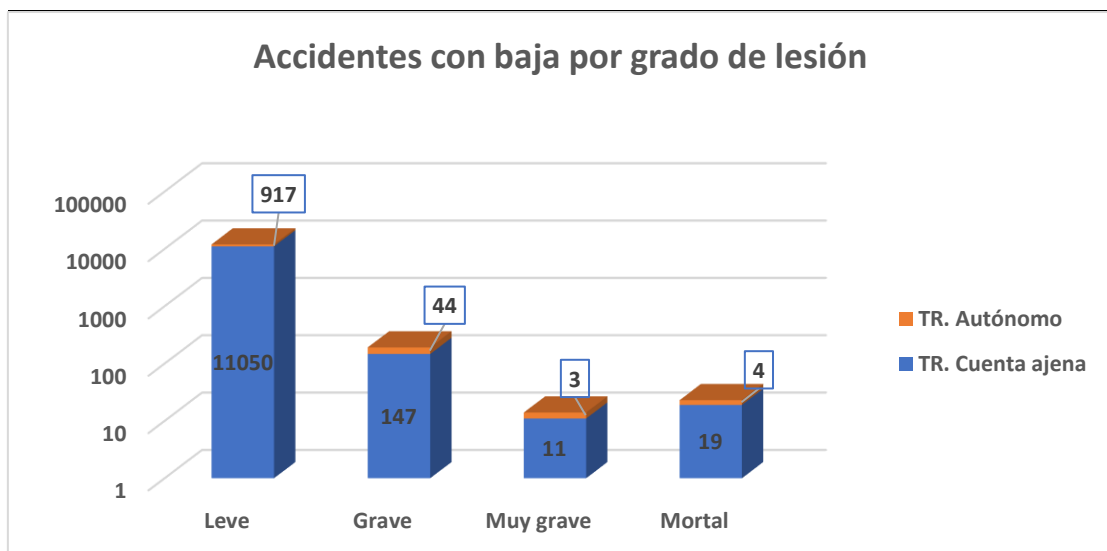
Accidentes de trabajo por Agresiones: Son aquellos accidentes de trabajo que se producen como consecuencia de agresiones físicas o verbales sufridas por el trabajador durante la jornada laboral o con motivo del trabajo, ya sea por parte de clientes, compañeros, superiores o terceras personas.

Enfermedad profesional: Se entiende por enfermedad profesional la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro de enfermedades profesionales y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.

1.- ACCIDENTES CON BAJA

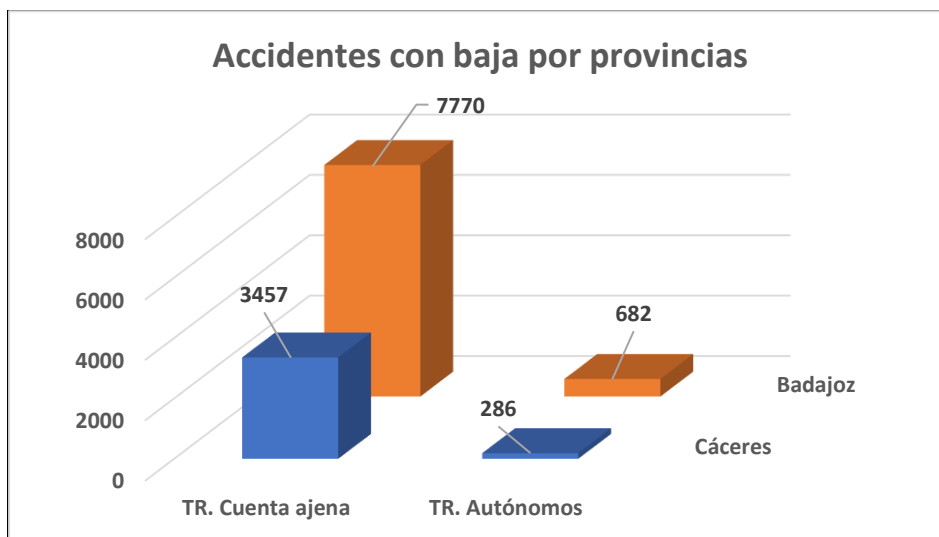
Clasificados por **grado de lesión**:

GRADO LESIÓN	TR. CUENTA AJENA	TR. AUTÓNOMOS	TOTAL	%
LEVE	11050	917	11967	98,13
GRAVE	147	44	191	1,57
MUY GRAVE	11	3	14	0,11
MORTAL	19	4	23	0,19
TOTAL	11227	968	12195	100,00



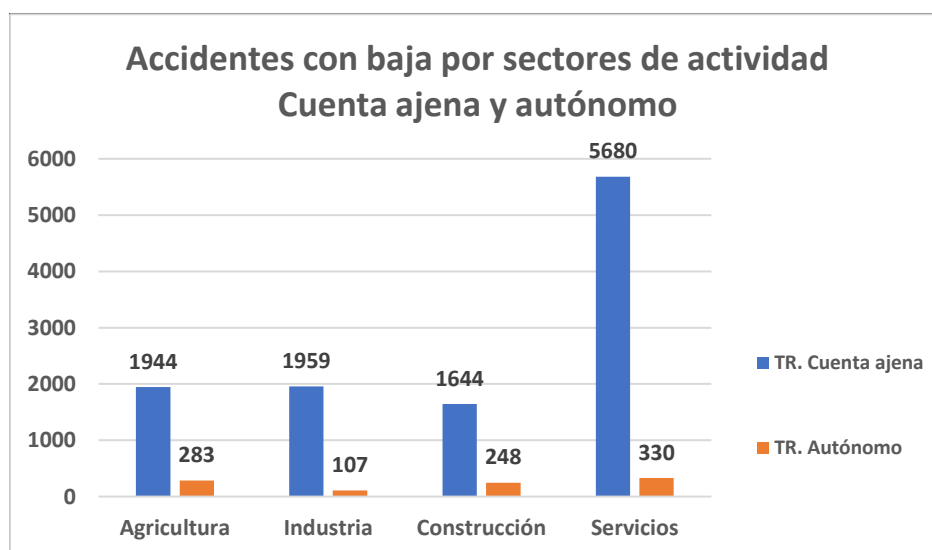
Clasificados por **provincias**:

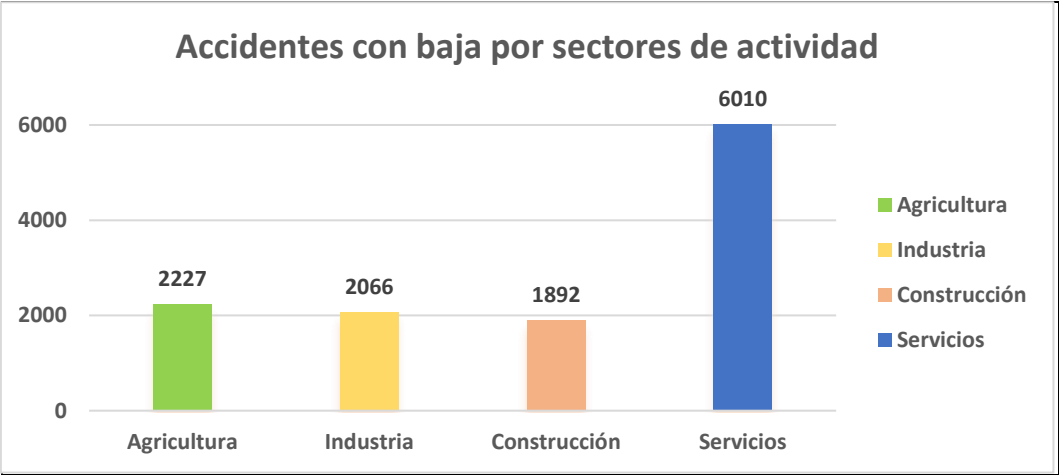
PROVINCIA	TR. CUENTA AJENA	TR. AUTÓNOMOS	TOTAL	%
BADAJOS	7770	682	8452	69,31
CÁCERES	3457	286	3743	30,69
TOTAL	11227	968	12195	100,00



Clasificados por **sector de actividad**:

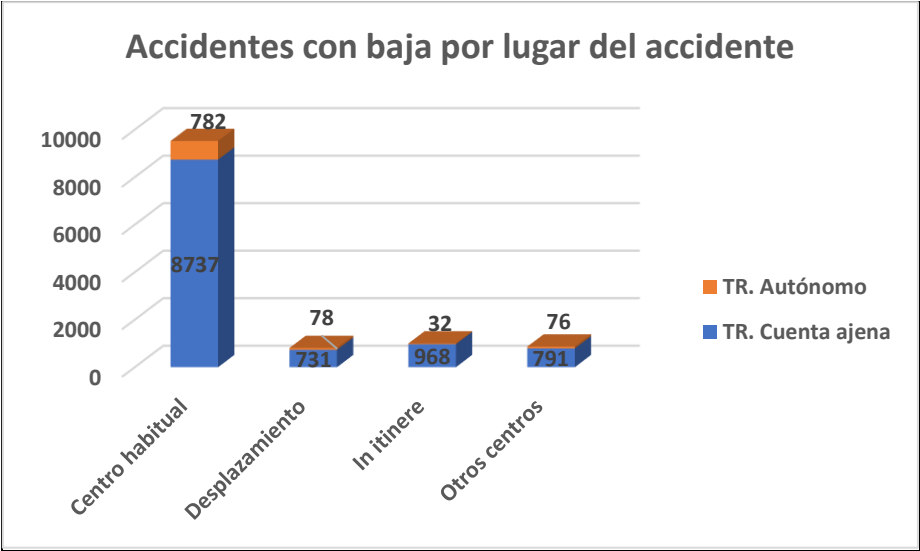
ACTIVIDAD	TR. CUENTA AJENA	TR. AUTÓNOMOS	TOTAL	%
AGRICULTURA	1944	283	2227	18,26
INDUSTRIA	1959	107	2066	16,94
CONSTRUCCIÓN	1644	248	1892	15,51
SERVICIOS	5680	330	6010	49,28
TOTAL	11227	968	12195	100,00





Clasificados por **lugar del accidente**:

LUGAR ACCIDENTE	TR. CUENTA AJENA	TR. AUTÓNOMOS	TOTAL	%
CENTRO HABITUAL	8737	782	9519	78,06
DESPLAZAMIENTO	731	78	809	6,63
IN ITINERE	968	32	1000	8,20
OTRO CENTRO	791	76	867	7,11
TOTAL	11227	968	12195	100,00



Clasificados por **sexo** trabajador/a:

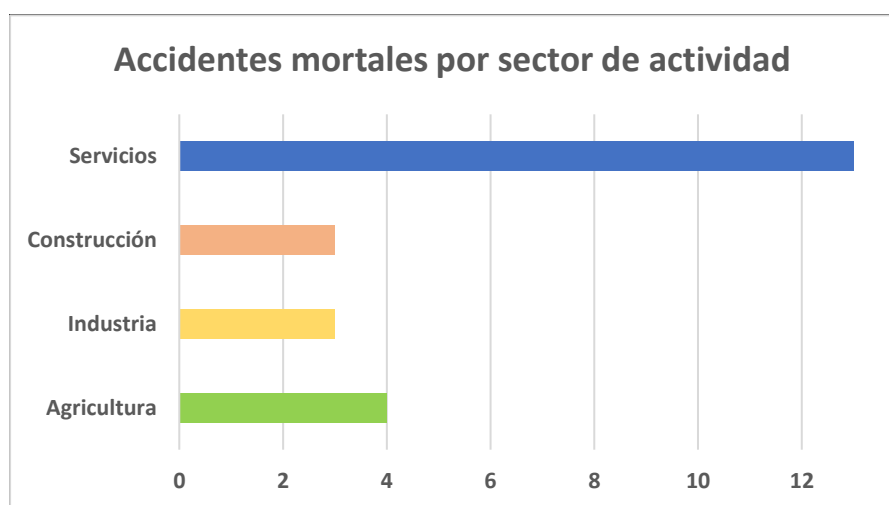
SEXO	TR. CUENTA AJENA	TR. AUTÓNOMOS	TOTAL	%
HOMBRE	8005	849	8854	72,60
MUJER	3222	119	3341	27,40
TOTAL	11227	968	12195	100,00



2.- ACCIDENTES LABORALES MORTALES.

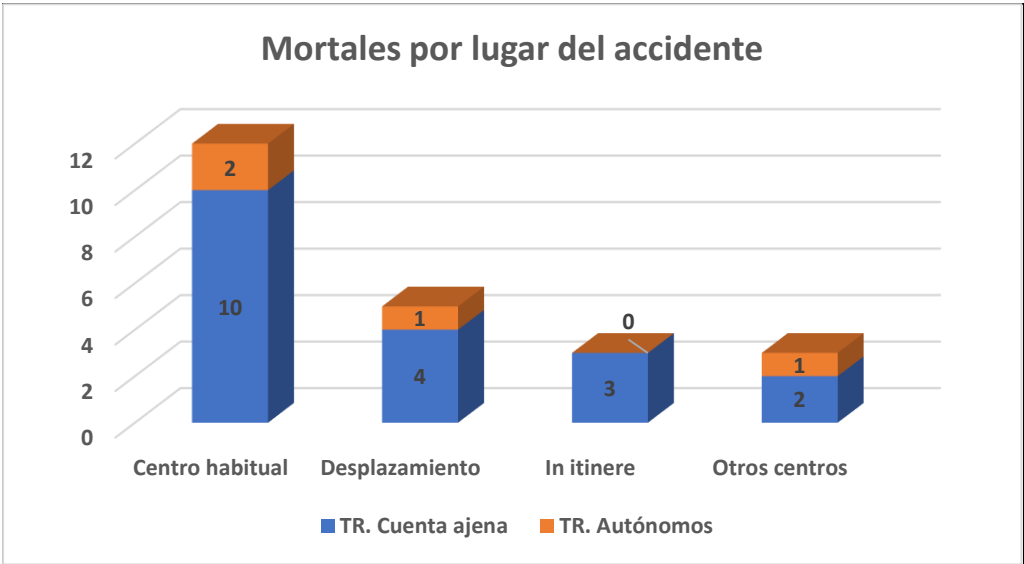
2.1.- Clasificados por sector de actividad:

ACTIVIDAD	TR. CUENTA AJENA	TR. AUTÓNOMOS	TOTAL	%
AGRICULTURA	4	0	4	17,39
INDUSTRIA	3	0	3	13,04
CONSTRUCCIÓN	2	1	3	13,04
SERVICIOS	10	3	13	56,52
TOTAL	19	4	23	100,00

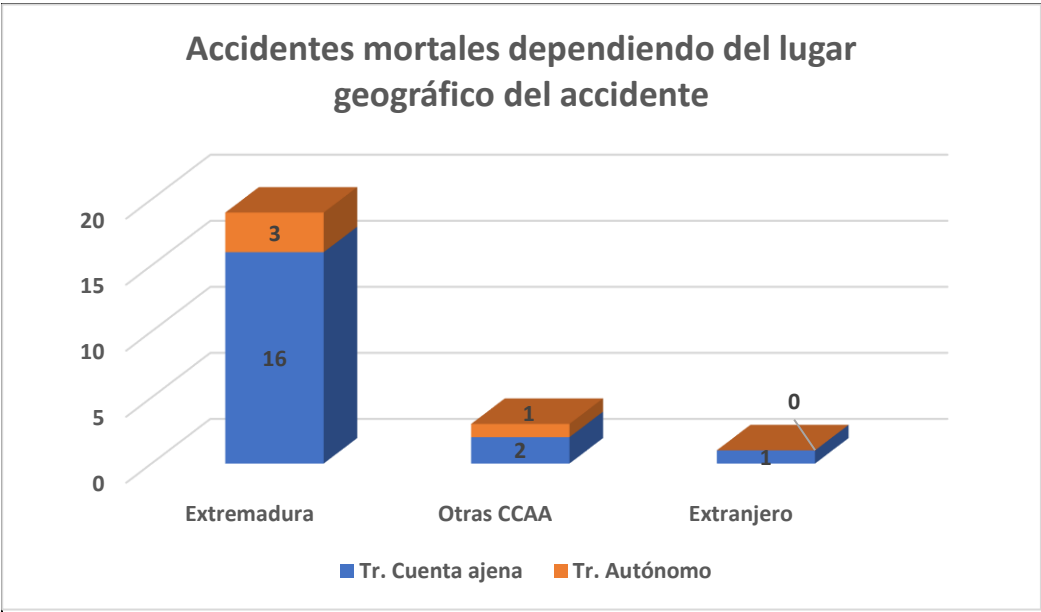


2.2.- Clasificados por lugar del accidente:

LUGAR ACCIDENTE	TR. CUENTA AJENA	TR. AUTÓNOMOS	TOTAL	%
CENTRO HABITUAL	10	2	12	52,17
DESPLAZAMIENTO	4	1	5	21,74
IN ITINERE	3	0	3	13,04
OTRO CENTRO	2	1	3	13,04
TOTAL	19	4	23	100,00

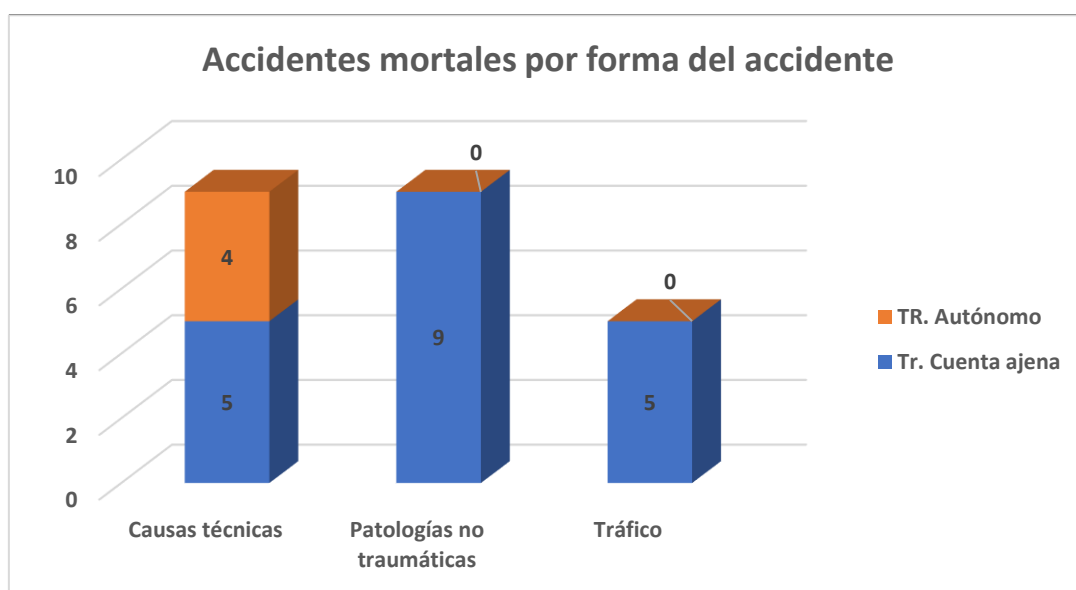


LUGAR ACCIDENTE	TR. CUENTA AJENA	TR. AUTÓNOMOS	TOTAL	%
EXTREMADURA	16	3	19	82,61
OTRAS CCAA	2	1	3	13,04
EXTRANJERO	1	0	1	4,35
TOTAL	19	4	23	100,00



2.3.- Clasificados por **forma** del accidente:

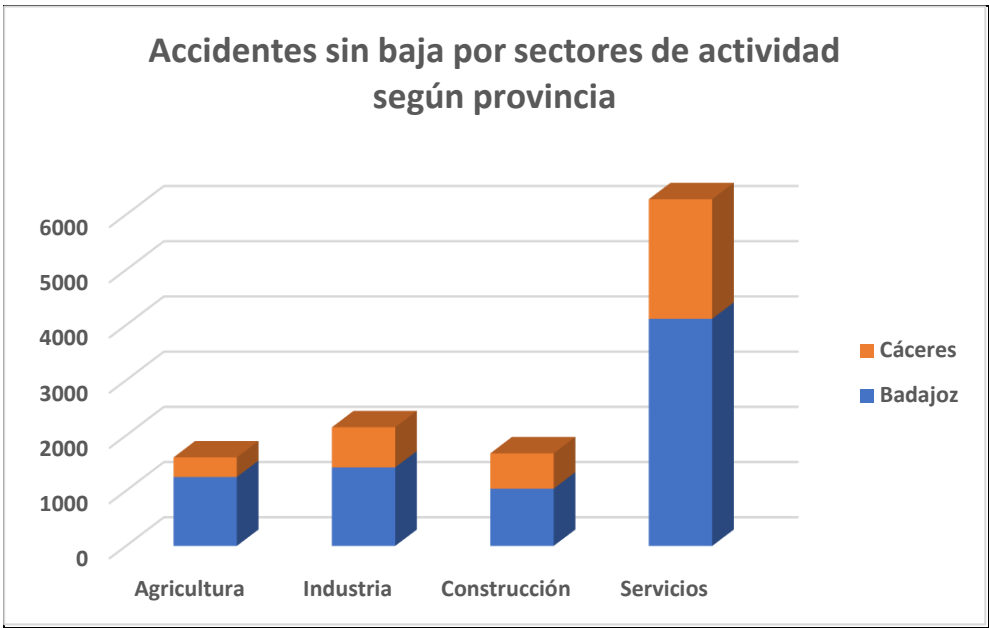
FORMA ACCIDENTE	TR. CUENTA AJENA	TR. AUTÓNOMOS	TOTAL	%
CAUSAS TÉCNICAS	5	4	9	39,13
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS	9	0	9	39,13
TRÁFICO	5	0	5	21,74
TOTAL	19	4	23	100,00



3.- ACCIDENTES LABORALES SIN BAJA.

Accidentes de trabajo sin baja, clasificados por **sectores** de actividad:

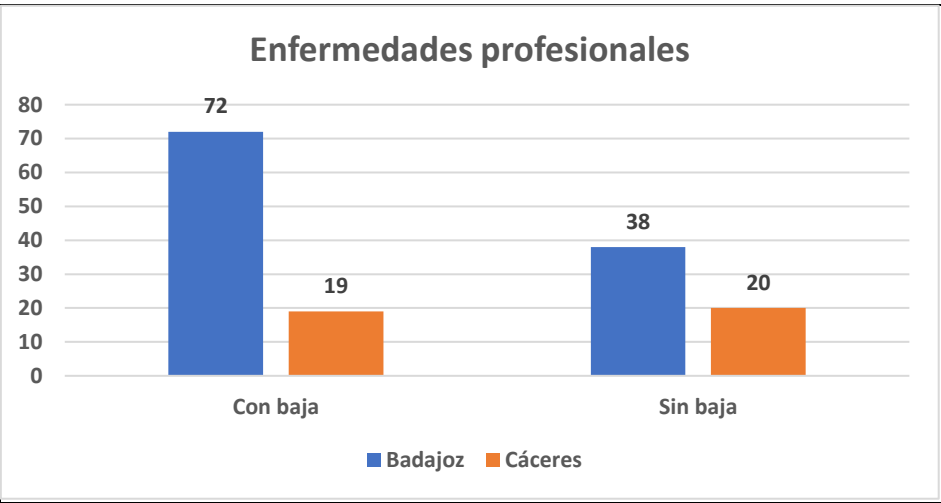
SECTOR	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
AGRICULTURA	1249	355	1604
INDUSTRIA	1422	728	2150
CONSTRUCCIÓN	1038	639	1677
SERVICIOS	4115	2165	6280
TOTAL	7824	3887	11711



4.- ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Enfermedades profesionales declaradas en Extremadura en el periodo **enero-diciembre** de 2024:

ENFERMEDADES PROFESIONALES			
TIPO	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA	72	19	91
SIN BAJA	38	20	58
TOTAL	110	39	149



4.1.- EP Clasificación por **sectores** de actividad:

ENFERMEDADES PROFESIONALES				
SECTOR	ENF. C/B	%	ENF. S/B	%
AGRICULTURA	7	7,69	1	1,72
INDUSTRIA	38	41,76	22	37,93
CONSTRUCCIÓN	6	6,59	5	8,62
SERVICIOS	40	43,96	30	51,72
TOTAL	91	100,00	58	100,00

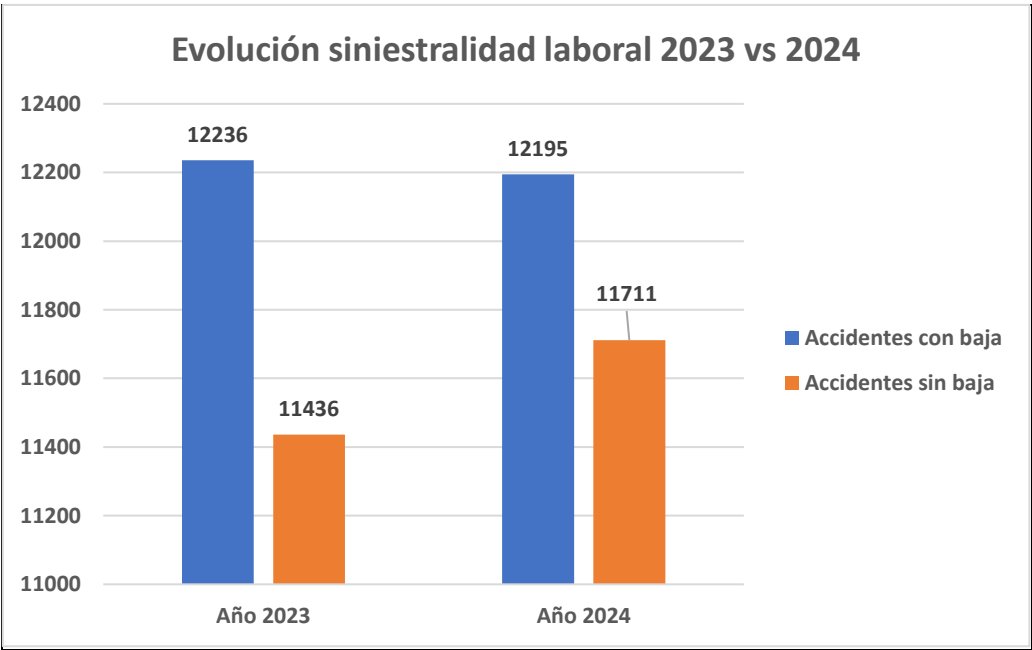


5.- EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Evolución de la siniestralidad laboral en **enero-diciembre de 2024** respecto a **enero-diciembre de 2023**.

5.1.- Total de accidentes de trabajo:

EXTREMADURA	TOTAL ACCIDENTES		
AÑO	ACC. C/B	ACC. S/B	ACC. TOT.
2023	12236	11436	23672
2024	12195	11711	23906
VARIACIÓN	-41	275	234
%	-0,34	2,40	0,99

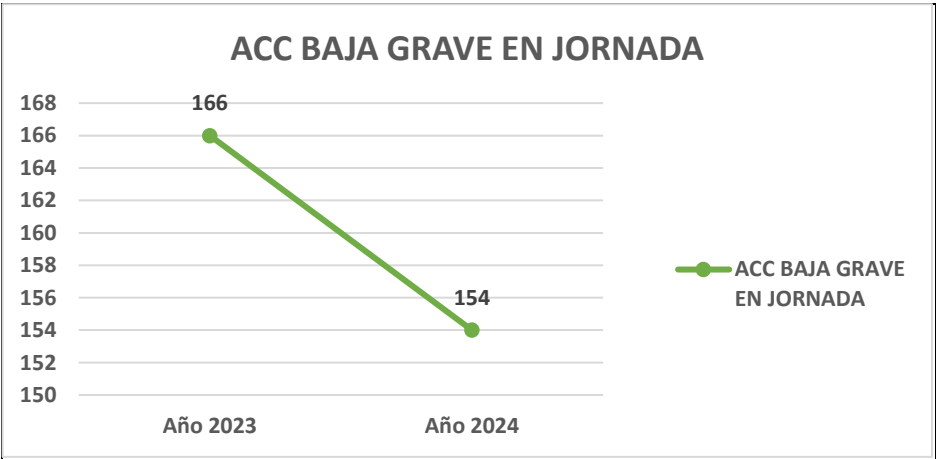
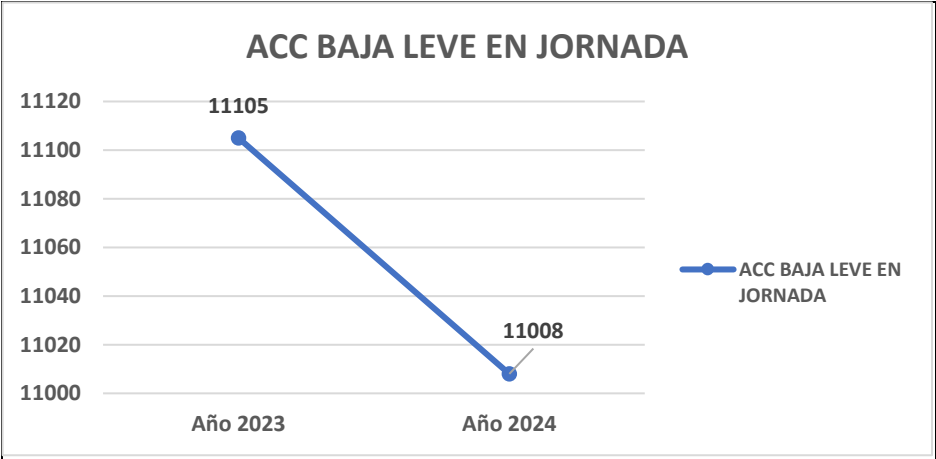


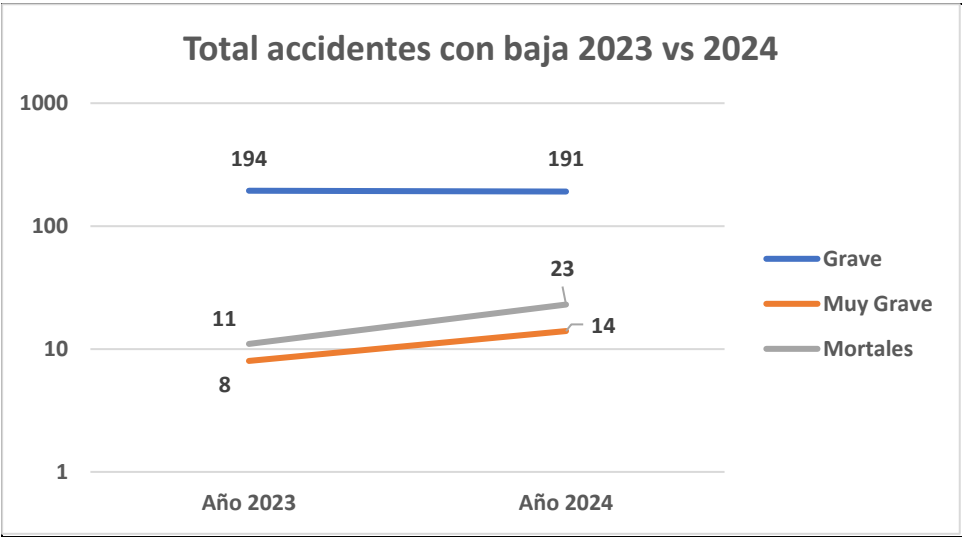
5.2.- Total de accidentes de trabajo con baja:

EXTREMADURA	ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO				
AÑO	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL
2023	11288	11105	166	7	10
2024	11195	11008	154	13	20
VARIACIÓN	-93	-97	-12	6	10
%	-0,82	-0,87	-7,23	85,71	100,00

EXTREMADURA	ACCIDENTES CON BAJA IN ITINERE				
AÑO	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL
2023	948	918	28	1	1
2024	1000	959	37	1	3
VARIACIÓN	52	41	9	0	2
%	5,49	4,47	32,14	0,00	200,00

EXTREMADURA	TOTAL ACCIDENTES CON BAJA				
AÑO	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL
2023	12236	12023	194	8	11
2024	12195	11967	191	14	23
VARIACIÓN	-41	-56	-3	6	12
%	-0,34	-0,47	-1,55	75,00	109,09

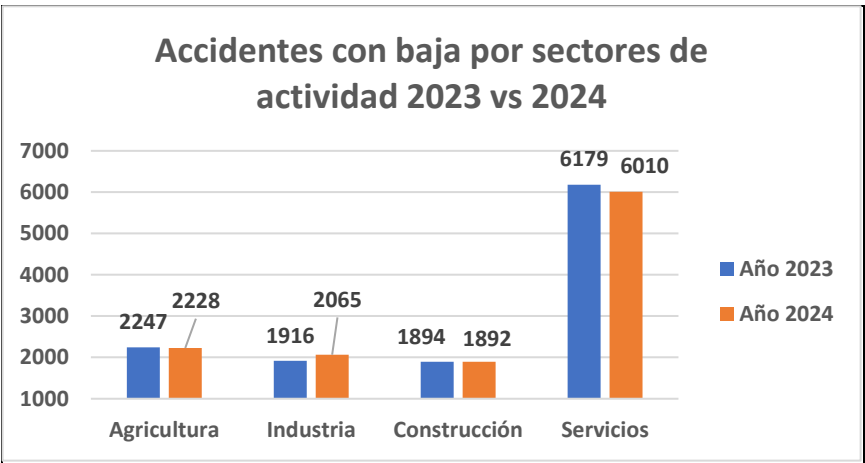


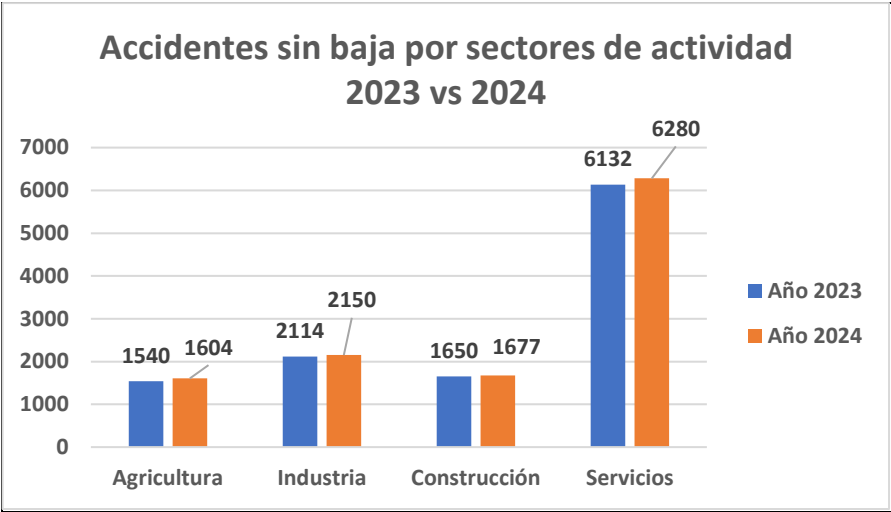


5.3.- Accidentes de trabajo, clasificados por **sectores** de actividad:

ACCIDENTES CON BAJA	2023	2024	VARIACIÓN	%
AGRICULTURA	2247	2228	-19	-0,85
INDUSTRIA	1916	2065	149	7,78
CONSTRUCCIÓN	1894	1892	-2	-0,11
SERVICIOS	6179	6010	-169	-2,74
TOTAL	12236	12195	-41	-0,34

ACCIDENTES SIN BAJA	2023	2024	VARIACIÓN	%
AGRICULTURA	1540	1604	64	4,16
INDUSTRIA	2114	2150	36	1,70
CONSTRUCCIÓN	1650	1677	27	1,64
SERVICIOS	6132	6280	148	2,41
TOTAL	11436	11711	275	2,40

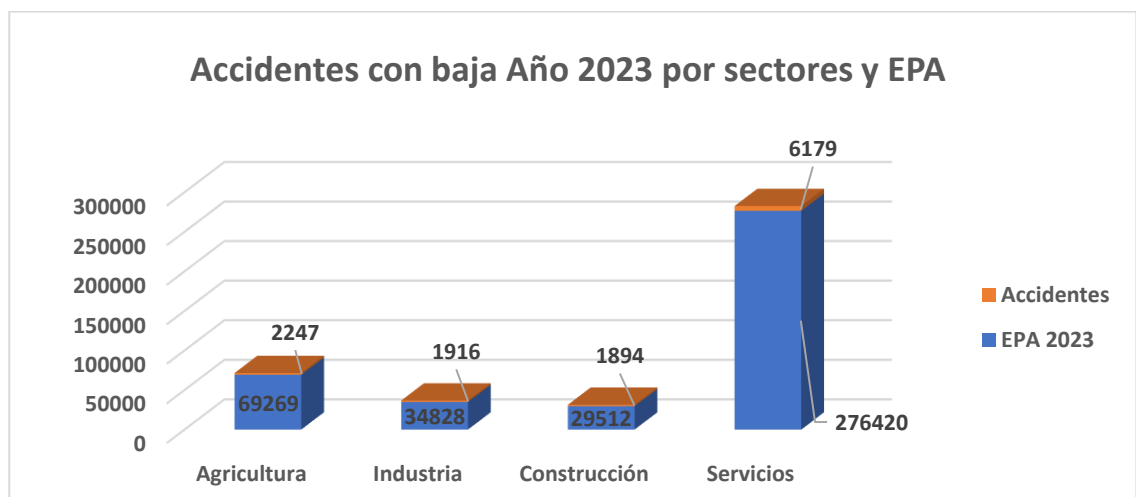
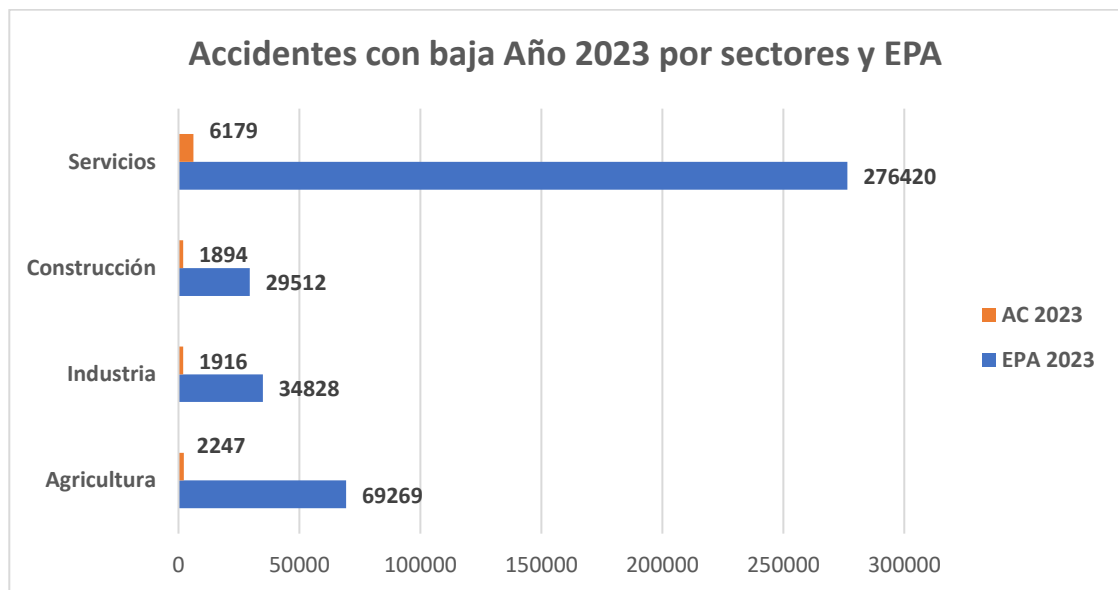


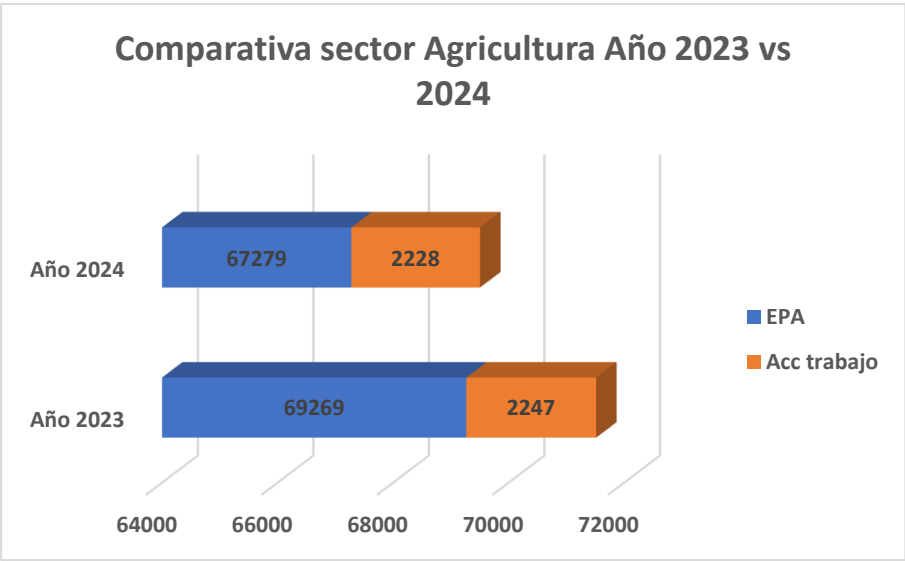
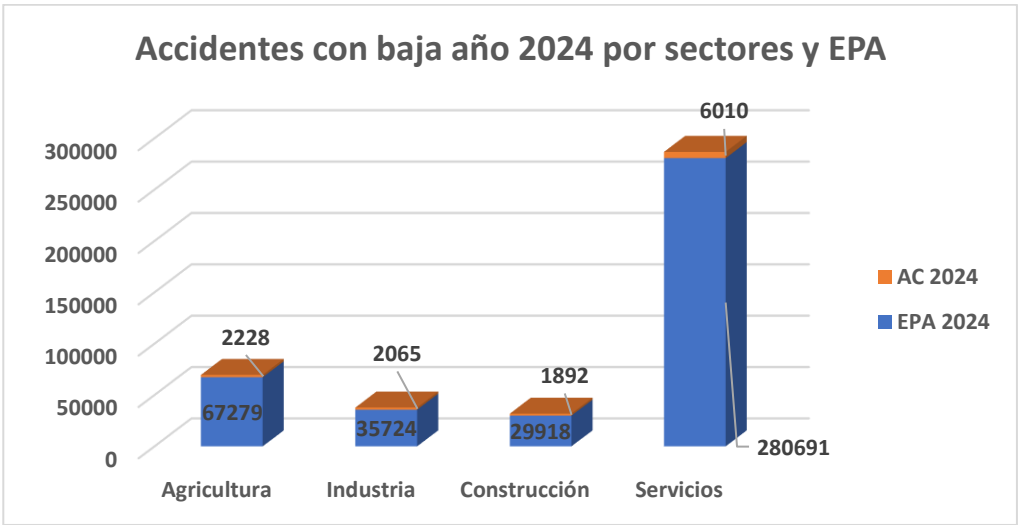


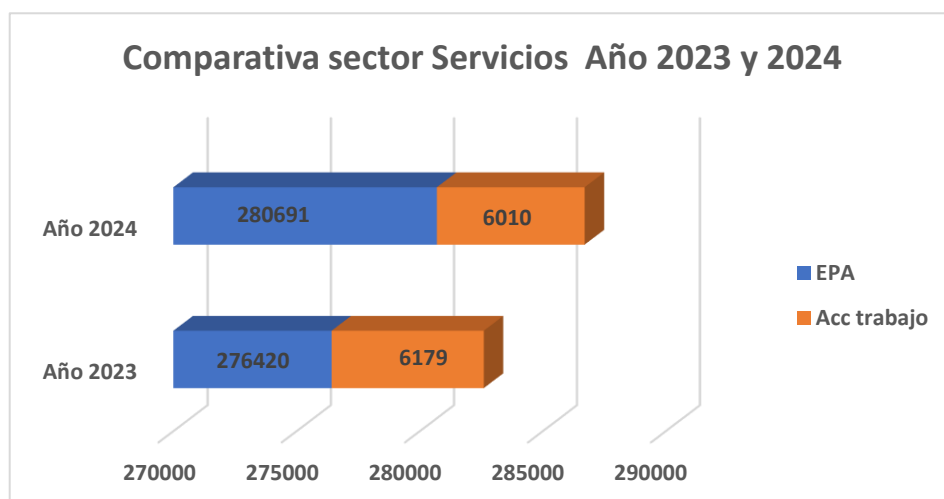
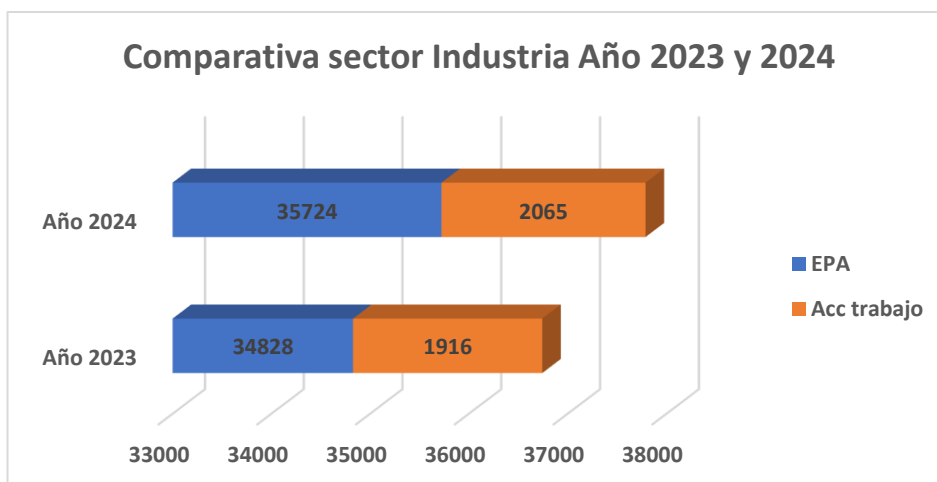
6.- ANALISIS DE LA SINIESTRALIDAD / AFILIACION A LA SS.

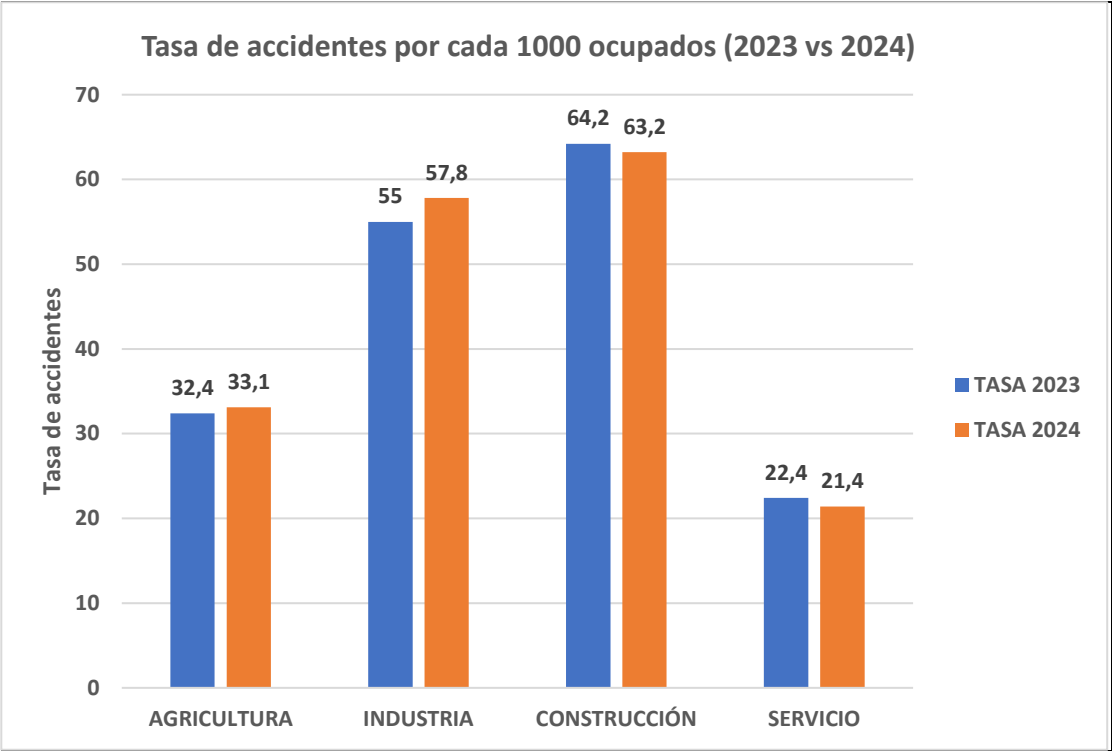
Datos de afiliación a la SS por **Sectores**. Datos media mes. 2023-24

	EPA 2023	AT 2023	EPA 2024	AT 2024
AGRICULTURA	69269	2247	67279	2228
INDUSTRIA	34828	1916	35724	2065
CONSTRUCCIÓN	29512	1894	29918	1892
SERVICIOS	276420	6179	280691	6010
TOTAL SECTORES	410.028	12236	413.612	12195





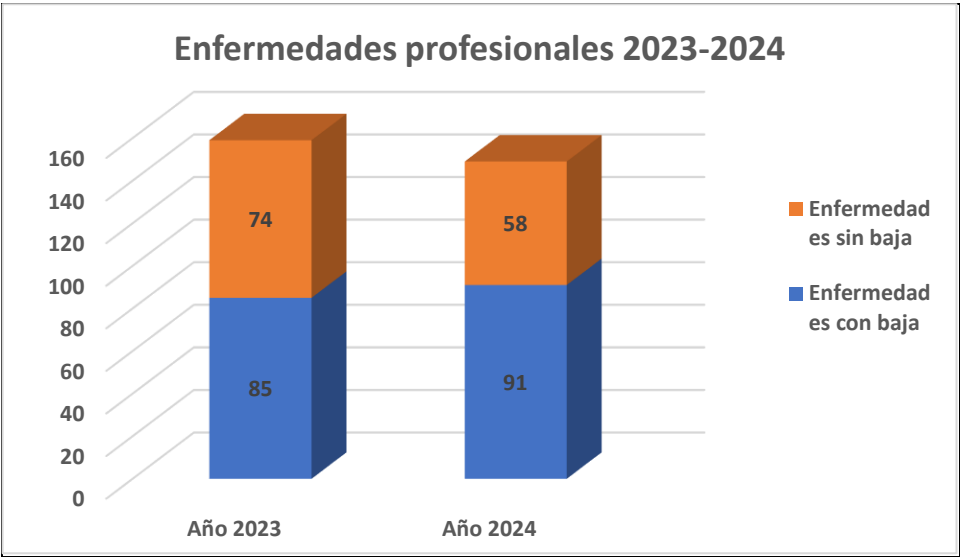




6.1.- **Evolución** de las **enfermedades** profesionales, clasificadas por sectores de actividad:

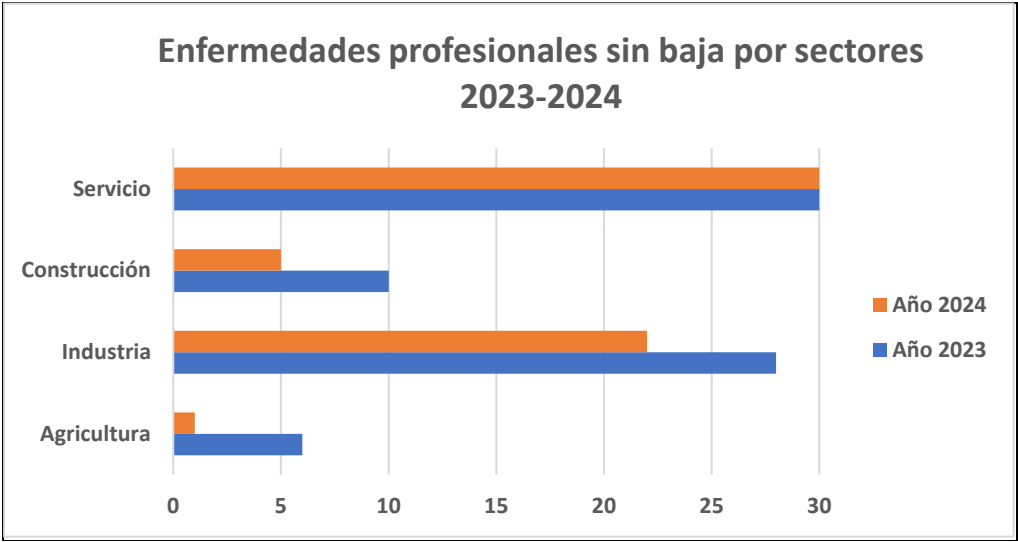
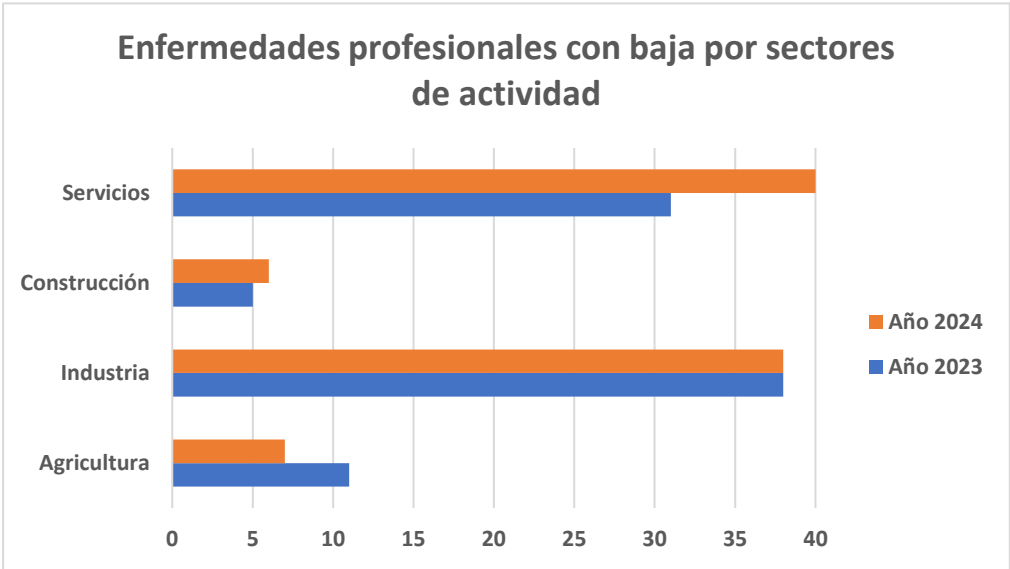
Enfermedades profesionales:

EXTREMADURA	TOTAL ENFERMEDADES PROF.		
AÑO	ENF. C/B	ENF. S/B	ENF. TOT.
2023	85	74	159
2024	91	58	149
VARIACIÓN	6	-16	-10
%	7,06	-21,62	-6,29



ENFERMEDADES CON BAJA	2023	2024	VARIACIÓN	%
AGRICULTURA	11	7	-4	-36,36
INDUSTRIA	38	38	0	0,00
CONSTRUCCIÓN	5	6	1	20,00
SERVICIOS	31	40	9	29,03
TOTAL	85	91	6	7,06

ENFERMEDADES SIN BAJA	2023	2024	VARIACIÓN	%
AGRICULTURA	6	1	-5	-83,33
INDUSTRIA	28	22	-6	-21,43
CONSTRUCCIÓN	10	5	-5	-50,00
SERVICIOS	30	30	0	0,00
TOTAL	74	58	-16	-21,62



7.- DATOS VISUALES NACIONALES DE SINIESTRALIDAD LABORAL. SITUACION EXTREMADURA.

**MAPA PROVINCILA DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA EN MEDIA
MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA
ENERO-DICIEMBRES 2024**

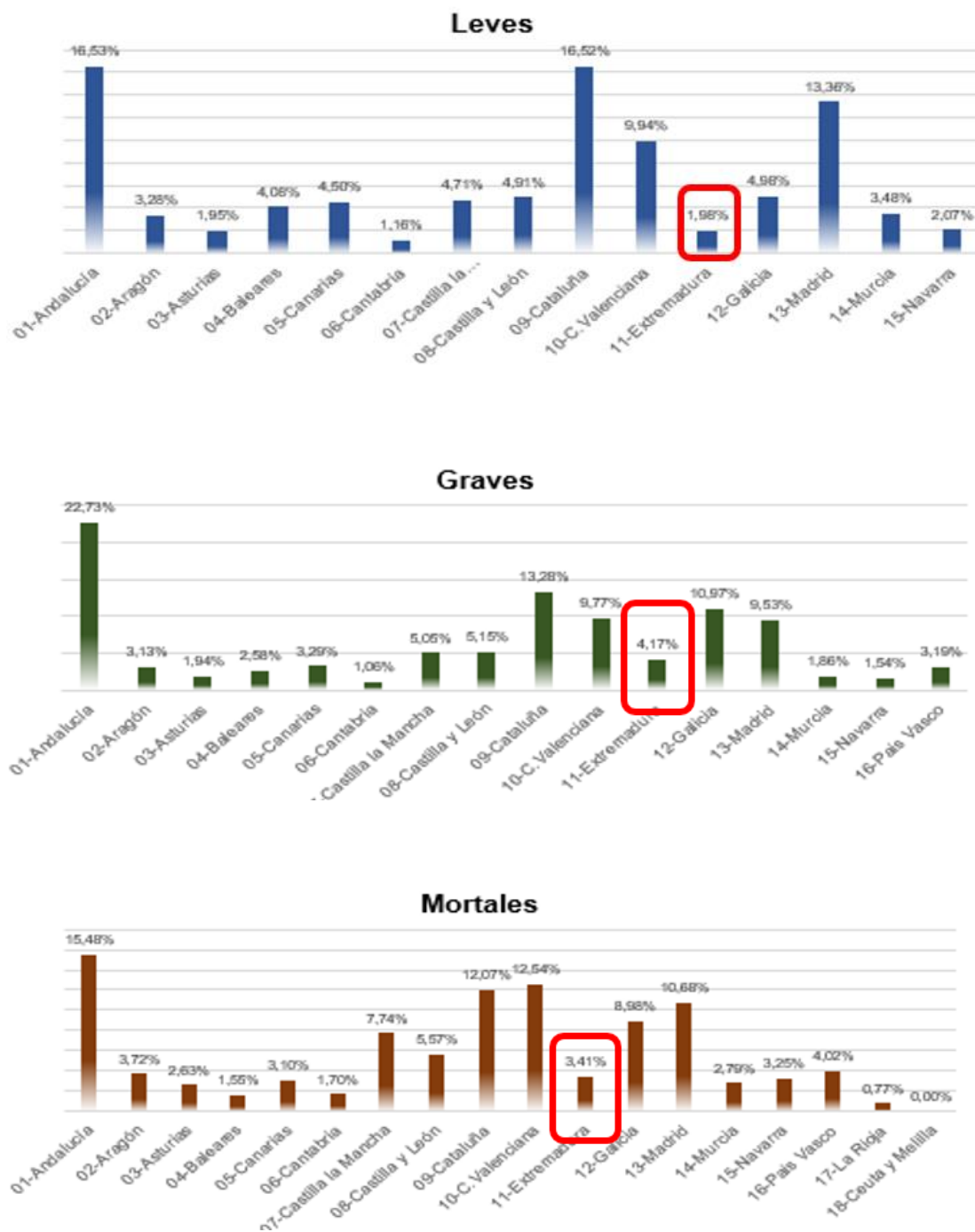


PROVINCIA	%	PROVINCIA	%	PROVINCIA	%	PROVINCIA	%
Guadalajara	350,11	Segovia	264,63	Jaén	235,41	Salamanca	212,19
Balears, Illes	336,25	Araba/Álava	263,35	Palmas, Las	232,87	Valiadorid	210,47
Cuenca	331,95	Zamora	261,90	Asturias	232,30	Gaoeres	207,84
Navarra	312,08	Cádiz	258,50	Cantabria	231,96	Avila	207,80
Soria	301,32	Córdoba	257,70	Zaragoza	231,57	Ceuta	207,47
Burgos	294,41	Sevilla	257,61	Málaga	226,90	Leon	204,12
Toledo	293,41	Girona	252,27	Bizkai	224,83	Lugo	200,00
Huesca	289,02	Murcia	248,40	Tarraçona	222,80	Granada	198,86
Teruel	278,93	Gipuzkoa	245,63	Huelva	222,56	Pontevedra	198,51
Rioja, La	268,71	Ourense	243,18	Palencia	221,43	Alicante/Alacant	196,63
Badajoz	267,51	Albacete	238,93	Santa Cruz de Tenerife	220,79	Mellila	195,02
Lleida	266,69	Almeria	236,58	Valencia/València	217,82	Barcelona	180,26
Castellón/Castello	265,04	Ciudad Real	235,49	Coruña, A	212,77	Madrid	169,42

NACIONAL 221,22

- AT Leves: el decimotercero a nivel nacional
- AT Graves: el octavo a nivel nacional
- AT Muy graves: el décimo a nivel nacional, después de Andalucía, ambas castillas, Cataluña, Aragón, Galicia, Madrid.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA POR CCAA ENERO - DICIEMBRE 2024



8.- ANALISIS TECNICO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN EL AÑO 2024.

8.1.- RESUMEN DEL ANALISIS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

A partir de los datos expuestos en el presente informe, se pueden extraer las siguientes conclusiones relevantes en relación con la evolución de la siniestralidad laboral durante el año 2024:

Accidentes con baja laboral: Se observa una reducción general en el número total de accidentes de trabajo con baja en comparación con el año 2023, lo cual constituye un indicador positivo en la evolución de la seguridad laboral en la región.

Accidentes por gravedad: Durante 2024, se ha producido una disminución significativa en el número de accidentes leves y graves. Aunque se ha registrado un ligero incremento en los accidentes muy graves, es importante destacar que estos representan una proporción reducida del total y que la mayoría de los accidentes graves, más frecuentes, han mostrado una tendencia claramente descendente. Conviene señalar que la frontera entre un accidente grave y uno muy grave no siempre es nítida, ya que la clasificación puede variar en función de criterios médicos o administrativos, siendo en ocasiones subjetiva ante una misma lesión.

Siniestralidad por sectores de actividad: En cuanto a la distribución sectorial de la siniestralidad, se constata una reducción significativa en los accidentes con baja tanto en el sector servicios como en el sector agrícola, que representan los dos pilares principales de la actividad económica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Enfermedades profesionales: El número total de enfermedades profesionales registradas ha experimentado un descenso en 2024. Cabe destacar que el leve aumento de enfermedades profesionales con baja debe interpretarse positivamente, como reflejo de una mejora en la detección y diagnóstico precoz por parte de los profesionales sanitarios, más que como un incremento real de la incidencia.

Accidentes laborales mortales: La cifra de accidentes laborales mortales de 2023 fue excepcionalmente baja, por lo que no debe utilizarse como referencia directa para valorar la evolución en 2024. Si se comparan los datos actuales con los de años anteriores como 2019, 2021 o 2022, los resultados se sitúan dentro de los márgenes habituales. No obstante, un análisis pormenorizado de la siniestralidad mortal en el año 2024 permite extraer las siguientes conclusiones:

- Cuatro de los accidentes mortales correspondieron a trabajadores autónomos.
- En el caso de trabajadores por cuenta ajena, más del 70 % de los fallecimientos se debieron a patologías no traumáticas (nueve) o accidentes de tráfico (cinco), categorías que presentan una limitada capacidad de prevención desde un enfoque técnico convencional.
- Únicamente cinco de los diecinueve accidentes mortales registrados entre trabajadores por cuenta ajena están relacionados con condiciones materiales de trabajo, que son los que pueden evitarse claramente desde una perspectiva preventiva.

- En comparación con 2023, año en el que se registraron tres accidentes mortales por causas materiales, el incremento a cinco en 2024 no representa una desviación significativa.

En resumen, la tendencia general en la siniestralidad laboral en Extremadura durante 2024 es positiva, con una reducción en el total de accidentes con baja y mejoras en varios sectores clave.

LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN EXTREMADURA CONTINÚA DESCENDIENDO EN 2025

La siniestralidad laboral en Extremadura ha mostrado una notable mejoría durante el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Los datos del **Informe de Siniestralidad Laboral 2025 vs 2024** evidencian avances significativos en las mejoras de las condiciones de trabajo

Reducción General de Accidentes Laborales

Entre enero y marzo de 2025, el total de accidentes laborales se redujo en un 7,40%, pasando de 5.702 en 2024 a 5.280 en 2025

Esta disminución de 722 accidentes refleja una mejora en las condiciones de seguridad en las empresas de la región.

Disminución de Accidentes con Baja

Los accidentes con baja durante la jornada laboral disminuyeron un 6,40%, con un total de 2.545 en 2025 frente a 2.719 en 2024

Además, los accidentes sin baja también mostraron una caída significativa del 9,35%, pasando de 2.758 en 2024 a 2.500 en 2025

Mejoría en la Gravedad de los Accidentes

La gravedad de los accidentes laborales también ha mejorado notablemente. Las lesiones graves se redujeron en un 34,55% y las muy graves en un 50%

Los accidentes mortales disminuyeron de 6 a 5, con una mejora destacada en los sectores de industria y construcción

Comparativa con Años Anteriores

Para proporcionar un contexto más amplio, aquí se presentan las estadísticas de siniestralidad laboral de los años anteriores:

- **2021:** 19 accidentes mortales
- **2022:** 21 accidentes mortales
- **2023:** 9 accidentes mortales
- **2024:** 19 accidentes mortales

Conclusión

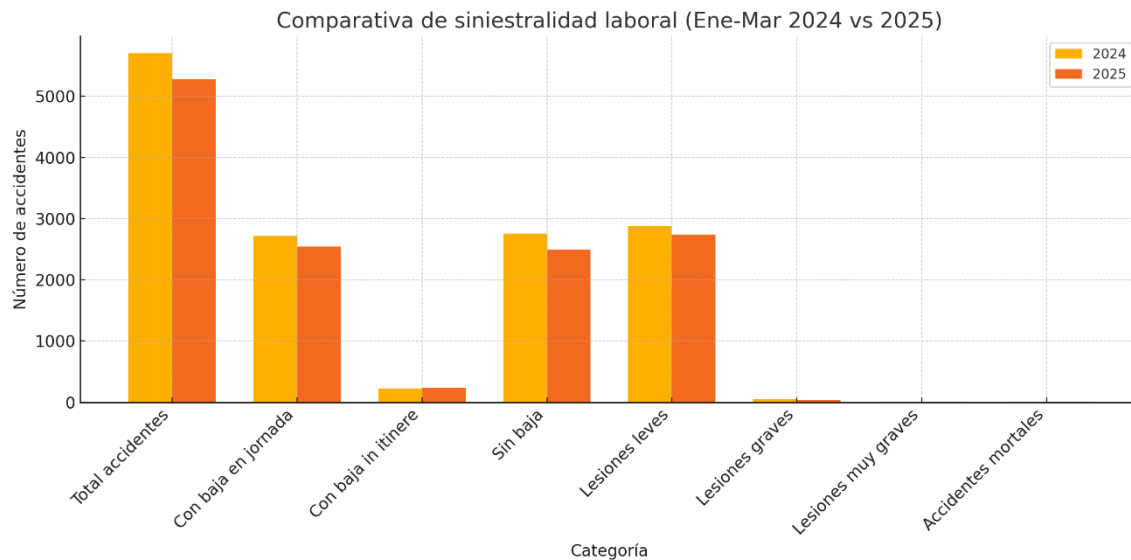
Los datos analizados demuestran una tendencia positiva en la siniestralidad laboral en Extremadura durante el primer trimestre de 2025. Esta mejora es especialmente relevante en el contexto de los accidentes graves y mortales, y refuerza la importancia de seguir impulsando políticas de prevención de riesgos laborales. Aunque se registraron algunos incrementos en ciertas categorías, el balance general es claramente favorable.

8.2.- SINIESTRALIDAD LABORAL PERIODO ENERO – MARZO 2025 VS 2024

Los datos muestran una mejora generalizada en la mayoría de los indicadores, lo que sugiere avances en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en el entorno de trabajo.

Entre enero y marzo de 2025 se han registrado menos accidentes laborales en comparación con el mismo periodo de 2024. Las reducciones más significativas se observan en los accidentes sin baja, así como en los accidentes con baja durante la jornada laboral. También se reporta una notable disminución en la gravedad de los accidentes.

Comparativa Gráfica de Accidentes.



Análisis Detallado

1. Total de accidentes laborales: Se redujeron un 7,40%, pasando de 5.702 en 2024 a 5.280 en 2025.

Hay una reducción general significativa del total de accidentes de trabajo (722), lo que indica una mejora en las condiciones de seguridad en las empresas de la región.

2. Accidentes con baja en jornada laboral: Disminuyeron un 6,40%. Datos totales:

- 2024: 2.719
- 2025: 2.545
- Variación: -174 (-6,40%)

3. Accidentes con baja in itinere: Aumentaron ligeramente un 4,44%, aunque su peso en el total es bajo.

- 2024: 225
- 2025: 235
- Variación: +10 (+4,44%)

Aunque hay un ligero aumento, este segmento representa una parte menor del total, y no invalida la mejora global.

4. Accidentes sin baja: Bajaron un 9,35%, lo cual es una señal positiva en la mejora de condiciones laborales.

- 2024: 2.758
- 2025: 2.500
- Variación: -258 (-9,35%)

Una caída relevante en los accidentes sin baja refuerza la mejora general en la siniestralidad laboral en Extremadura.

5. Lesiones graves y muy graves: Se reducen todos los niveles de gravedad, destacando una **mejoría del 50% en los casos muy graves y del 34,55% en los graves.**

Tipo de Lesión	2024	2025	Variación	%
Leves	2.879	2.737	-142	-4,93%
Graves	55	36	-19	-34,55%
Muy Graves	4	2	-2	-50,00%
Mortales	6	5	-1	-16,67%
Total	2.944	2.780	-164	-5,57%

6. Accidentes mortales: Disminuyeron de 6 a 5, con una mejora destacada en los sectores de industria y construcción.

- Industria: de 1 a 0 (mejora total)
- Construcción: de 1 a 0 (mejora total)
- Servicios: sube de 4 a 5 (+1)
- Agricultura: se mantiene en 0

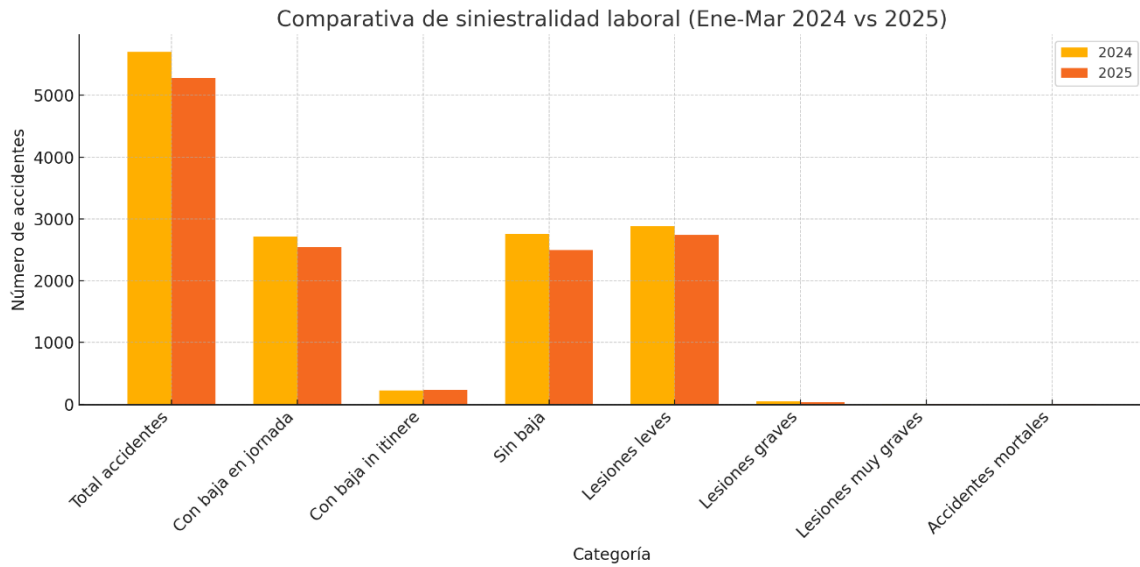
Hay una reducción global de **1 fallecimiento** respecto a 2024 (-16,67%).

ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE DE LOS 5 ACCIDENTES LABORALES OCURRIDOS EN EL PERIODO ENERO – MARZO 2025:

- 3 ocurrieron en Extremadura
- 2 ocurrieron fuera de Extremadura.
- 1 de los 5 es un trabajador autónomo que se está estudiando y valorando si se trata de un accidente laboral o personal.
- 1 de los 5 es un homicidio por violencia extrema.
- 2 de los 5 fueron Patologías no Traumáticas; difícilmente evitable.
- Se reduce el número de accidentes de tráfico (de 2 a 1); y éste ocurrió fuera de España.

Conclusión

Los datos analizados evidencian una mejora en la siniestralidad laboral en Extremadura durante el primer trimestre de 2025. Esta tendencia positiva es especialmente relevante en el contexto de los accidentes graves y mortales, y refuerza la importancia de seguir impulsando políticas de prevención de riesgos laborales. Aunque se registraron algunos incrementos en ciertas categorías, el balance general es claramente favorable.



El gráfico comparativo que visualiza la evolución de la siniestralidad laboral entre enero y marzo de 2024 y 2025 en Extremadura. Como se puede observar, en casi todas las categorías hay una disminución en el número de accidentes, destacando especialmente:

- La reducción en los accidentes con baja en jornada.
- La caída en los accidentes sin baja.
- La notable disminución de lesiones graves y muy graves.

9.- ANALISIS HISTORICO SINIESTRALIDAD LABORAL PERIODO 2021 - 2024

- Siniestralidad laboral con resultado de fallecimiento **2021**

19 accidentes

TIPO DE TRABAJADOR	Nº TOTAL	TIPO	Nº	CAUSA
Autónomos	3	PNT	-	Atrapamiento Explosión
		Trafico	1	
		Condiciones materiales	2	
Cuenta ajena	19	PNT	4	Ahogamiento (3) Covid Caída a distinto nivel Atrapamiento Contacto eléctrico Atropello
		Trafico	7	
		Condiciones materiales	8	

- Siniestralidad laboral con resultado de fallecimiento 2022

21 accidentes

TIPO DE TRABAJADOR	Nº TOTAL	TIPO	Nº	CAUSA
Autónomos	3	PNT	1	Golpe con objeto Vuelco de máquina
		Trafico	-	
		Condiciones materiales	2	
Cuenta ajena	21	PNT	7	Atrapamiento por tierras Caída a distinto nivel. Atropello por vehículo (2). Golpe por derrumbamiento de materiales. Atrapamiento (4), uno en República Dominicana Golpe con objeto.
		Trafico	4	
		Condiciones materiales	10	

- Siniestralidad laboral con resultado de fallecimiento **2023**

9 accidentes

TIPO DE TRABAJADOR	Nº TOTAL	TIPO	Nº	CAUSA
Autónomos	2	PNT	1	atrapamiento
		Trafico	-	
		Condiciones materiales	1	
Cuenta ajena	9	PNT	2	- Atrapamiento máquina - Contacto eléctrico - Atrapamiento por objeto que cae
		Trafico	4	
		Condiciones materiales	3	

- Siniestralidad laboral con resultado de fallecimiento **2024**

19 trabajadores POR CUENTA AJENA

TIPO DE TRABAJADOR	Nº TOTAL	TIPO	Nº	CAUSA
Autónomos	3	PNT		Golpe por animal Caída de altura (2) (uno de ellos es fuera de la región) Atrapamiento
		Trafico		
		Condiciones materiales	4	
Cuenta ajena	19	PNT	8	Caída a distinto nivel (fuera de la región) Atrapamiento Caída a distinto nivel (2) Caída de altura Golpe con objeto que cae sobre el trabajador
		Trafico	5	
		Condiciones materiales	5	